



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado 30 de junio del corriente año, se firmó el convenio sobre Capacitación Parlamentaria entre la Senadora Magdalena Odarda y la presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Viedma, y también en los mismos términos con el Concejo Deliberante de la localidad de Sierra Grande.

El programa denominado "Plan Federal de Calidad Legislativa", está previsto desarrollarse en cinco módulos y se dictará en la sede del Concejo Deliberante de la ciudad capital.

Se trata de un programa organizado por el Área de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria del Senado de la Nación, destinado entre otros a los diferentes Concejos Deliberantes del país.

El objetivo principal es ofrecer herramientas para contribuir al mejoramiento de la calidad legislativa en los diferentes niveles de organizaciones parlamentarias a nivel municipal, nacional e internacional, en la búsqueda de organizaciones más eficientes, orientadas a la satisfacción de los ciudadanos y a la mejora de los procesos internos, haciéndolos más eficaces, con personal motivado y capacitado, optimizando así, el recursos humano.

Por ello:

Autor: Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés legislativo, educativo y social, el Convenio de Capacitación firmado entre el Senado de la Nación y el Concejo Deliberante de Viedma en el marco del Plan Federal de Calidad Legislativa.

Artículo 2°.- De forma.